



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00854274- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

La Resolución Decanal Nro 2145/23 que autoriza el desempeño de las/os docentes como integrantes de las Comisiones Evaluadoras de los Trabajos Integradores Finales de las Prácticas Pre-Profesionales realizadas en el año 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en la Foja 7, fila 1, del Anexo Único de la Resolución 2145/23, que la integra como IF-2023-01123424-UNC-SAC#FP, al omitir a la estudiante Antonella Platia, DNI 42213295, como integrante del grupo del TIF "Familias de acogimiento: Problemáticas de los cuidadores de niños y niñas intervenidos por una medida excepcional en el Programa Familias para Familias de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Año 2023" (Contexto Jurídico) que es necesario rectificar la Foja 7, fila 1, del Anexo Único (IF-2023-01123424-UNC-SAC#FP) para que el grupo de integrantes del TIF mencionado quede correctamente conformado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la Foja 7, fila 1, del Anexo Único de la Resolución 2145/23, que la integra como IF-2023-01123424-UNC-SAC#FP ; incorporando a la estudiante Antonella Platia, DNI 42213295, como integrante del grupo del TIF "Familias de acogimiento: Problemáticas de los cuidadores de niños y niñas intervenidos por una medida excepcional en el Programa Familias para Familias de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Año 2023" (Contexto Jurídico).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

